



UNIÓN EUROPEA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría individual para el desarrollo e implementación de un repositorio de búsqueda y consulta para la Reglamentación Técnica Centroamericana (RTCA) integrados a la PDCC

1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se definieron un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

2. Descripción general del proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto, es fortalecer la integración económica regional centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el Sistema de Gestión Regional de Riesgos (SGIRR).





UNIÓN EUROPEA



Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente

BID: fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; e (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA:

facilitar y fortalecer el intercambio comercial en Centroamérica mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, fortalecer la seguridad de la información y las capacidades técnicas en las instituciones nacionales.

3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG-T4217 y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto y la planificación establecida es preciso contratar a un consultor individual para el desarrollo de software para la creación de la Plataforma del repositorio documental de la SIECA para la gestión de la normativa comercial centroamericana.

Dentro del diseño del proyecto de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217, en sus dos componentes de acción se incluye la contratación de un consultor individual desarrollador de software para la creación de la Plataforma del repositorio documental de la SIECA para la gestión de la normativa comercial centroamericana, que apoye las actividades del Proyecto de forma transversal como resultado de la búsqueda especializada y automatizada, de reglamentación técnica para facilitar la localización de los mismos dentro del Gestor Documental, estos desarrollos serán coordinados por medio de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) en conjunto con la Dirección de Integración (DIE), así como también la adquisición de almacenamiento que sea necesaria para el funcionamiento de la plataforma.

4. Objetivos de la contratación

Desarrollar la Plataforma del repositorio documental de la SIECA para la gestión de la normativa comercial centroamericana donde se almacena la Reglamentación Técnica Centroamericana y demás normativa de comercio centroamericana, con capacidades avanzadas para la gestión, carga, acceso, búsqueda y consulta de la regulación técnica y comercial centroamericana.

5. Objetivos Específicos

- a) Elaborar y validar un documento de levantamiento de requerimientos y propuesta de diseño del repositorio con el equipo de la SIECA y la DIE, asegurando que las especificaciones que se incluyan cumplan con los requerimientos.





UNIÓN EUROPEA



- b) Desarrollar la Plataforma del repositorio documental de la SIECA para la gestión de la normativa comercial centroamericana para la gestión, carga, acceso, búsqueda y consulta de la regulación técnica y comercial centroamericana, que incluya:
 - i. Un gestor interno para la carga (se almacenará en AWS S3) y descarga de documentos clasificados por área temática comercial.
 - ii. Mecanismos de búsqueda por palabras claves que faciliten el acceso del usuario a la regulación técnica y reglamentación comercial regional, clasificable por área temática comercial (RTCA, origen, aranceles, aduanas, transporte), aplicable a los seis Estados Parte del subsistema económico, y que permita buscar por los diferentes parámetros que sean definidos durante el levantamiento de requerimientos.
- c) Plan de capacitación para transferencia de conocimientos a la DTIC SIECA, para asegurar el conocimiento y uso adecuado del software y repositorio.
- d) Redactar manuales de uso para los administradores (SIECA), países y usuarios (público en general), proporcionando guías claras para la operación del sistema.
- e) Preparar un informe final que compile todos los entregables, documentos de trabajo y herramientas desarrolladas durante el proyecto, garantizando la documentación completa para la gestión del repositorio y la finalización exitosa del mismo.
- f) Clasificación de la Normativa Comercial Centroamericana por área en específico y la generación de metadatos para potenciar las búsquedas de los documentos dentro del portal definida en conjunto con los equipos de la DTIC y la DIE.

6. Actividades requeridas

Desarrollar la Plataforma del repositorio documental de la SIECA para la gestión de la normativa comercial centroamericana, incluyendo las siguientes actividades:

6.1 Análisis de requisitos:

- a) Identificar las necesidades específicas del repositorio y gestor documental aplicable a la normativa de comercio centroamericana, que incluya los tipos de documentos:
 - RTCA
 - Aduanas
 - Aranceles
 - Origen de las mercancías
 - Transporte
- b) Establecer los requisitos de seguridad y acceso a la información.
- c) Asegurar que la documentación cargada en el repositorio no se duplicará en otras plataformas de la SIECA.

6.2 Diseño de la arquitectura del sistema:

- a) Realizar la propuesta de diseño del esquema, estructura, interfaz informática para el resguardo, almacenamiento y acceso a la normativa técnica y comercial regional y nacional vigente y del mecanismo que permita la disposición a los usuarios del sector público y privado de forma ágil y fácil. Incluirá las disposiciones normativas aplicables a cada temática de negociación





UNIÓN EUROPEA



- b) Realizar la propuesta de diseño de la arquitectura informática para el acceso a la información tomando en cuenta las políticas de seguridad informática y la seguridad por usuario establecida. El diseño de la arquitectura debe ir de acuerdo con estándares de la infraestructura y seguridad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) de la SIECA.

6.3 Presentación de la propuesta:

- a) Presentar la propuesta de diseño a los especialistas de la DTIC y de la DIE de la SIECA para su validación.
- b) Ajustar el diseño con base a las observaciones realizadas.

6.4 Desarrollo de la herramienta informática:

- a) Desarrollo de las funcionalidades con base al diseño aprobado, para la carga, almacenamiento, resguardo, clasificación y publicación - por área temática - para el acceso, actualización y descarga de los documentos.
- b) Realizar la carga de los documentos de la Normativa Comercial Centroamericana por área específica, agregando la metadata correspondiente para la optimización de la búsqueda en la plataforma.
- c) Establecer niveles de acceso por cada una de las áreas indicadas en el numeral 6.1 a y los mecanismos de generación de usuarios, de acuerdo con los niveles de uso para gestión de la Normativa definidos y aprobados en la propuesta de diseño.
- d) Redactar el manual de usuario y de administrador del sistema informático.
- e) Brindar capacitación en el uso de la herramienta a la SIECA y los países.

6.5 Pruebas e implementación

- a) Implementación de la plataforma desarrollada en el ambiente de Stage de la SIECA.
- b) Realizar pruebas internas unitarias e integrales en conjunto los especialistas de la DTIC y la DIE de la SIECA.
- c) Realizar los ajustes necesarios, según los resultados de las pruebas realizadas.
- d) Entrega de manuales de usuario y técnico.
- e) Realizar una capacitación virtual dirigida al sector público y privado regional sobre la herramienta informática.

6.6 Implementación de la herramienta informática

- a) Publicar la herramienta informática en producción con acompañamiento del área técnica de la DTIC de la SIECA y siguiendo cada paso del manual técnico.

6.7 Soporte, mantenimiento, evaluación y mejora continua.

- a) 3 sesiones de transferencia de conocimientos de la plataforma desarrollada de al menos 2 horas para los funcionarios que la DTIC designe.





UNIÓN EUROPEA



- b) Establecer un plan de soporte en la SIECA por un (1) mes para atender las consultas y problemas técnicos.
- c) Realizar las actualizaciones y mejoras de la herramienta informática, producto del monitoreo y evaluación de la herramienta informática.
- d) Preparar un informe final que compile todos los entregables, documentos de trabajo y herramientas desarrolladas durante el proyecto, garantizando la documentación completa para la gestión del repositorio y la finalización exitosa del mismo.
- e) Otras actividades que se requieran para alcanzar los objetivos de la presente consultoría e indicadas por el Director de la DTIC y/o la DIE.

7. Productos esperados

1. Plan de trabajo para el desarrollo de la asistencia técnica.
2. Documento del levantamiento de requerimientos (DERCAS) y propuesta del diseño del sistema, aprobado por los Directores involucrados, incluyendo como mínimo:
 - a. Diseño de las interfaces del sistema.
 - b. Casos de uso
 - c. Diagrama de flujos del sistema
 - d. Diagrama entidad relación
 - e. Arquitectura de la solución
 - f. Diagramas de secuencias
 - g. Diagramas de estados
 - h. Diagrama de componentes.
 - i. Propuesta de buenas prácticas de desarrollo de software y desarrollo seguro
3. Desarrollo de Plataforma del repositorio documental de la SIECA utilizando Microsoft .NET core 8 para la gestión de la normativa comercial centroamericana para la gestión, carga, acceso, búsqueda y consulta ágil de la regulación técnica y comercial centroamericana con el siguiente detalle y según el documento de diseño aprobado:
 - a. Portal de administración interno para la carga y descarga de documentos por área temática comercial, incluyendo la administración de metadatos y cualquier otra información relevante según lo definido en el documento de diseño aprobado.
 - b. Portal de consulta pública de la Normativa Comercial Centroamericana incluyendo mecanismos de búsqueda fácil y rápida, brindando acceso al usuario a la documentación de regulación técnica y la reglamentación comercial regional, por área temática comercial (1. RTCA, 2. origen, 3. Aranceles, 4. Aduanas, 5. transporte) aplicable a los seis Estados Parte del subsistema económico, incluyendo todas las funcionalidades indicadas en el documento de diseño aprobado incluyendo el manejo de niveles de acceso de los usuarios (Usuario Público, Usuario Técnico, Administradores) y asegurar la no repetición de los archivos en las plataformas de la SIECA.
 - c. Integración de metadatos a la información existente y a la que sea cargada a través de la nueva herramienta desarrollada.





UNIÓN EUROPEA



4. Apoyo a control de calidad, ajustes finales requeridos, implementación en ambientes proporcionados por la SIECA y documentación del sistema. Incluye:
 - a. Acompañamiento en la implementación en los diferentes ambientes proporcionados por SIECA (desarrollo, stage y producción)
 - b. Apoyo en la realización del proceso de aseguramiento de la calidad del software desarrollado (incluyendo pruebas unitarias, integrales y de aceptación con el uso de mejores prácticas de desarrollo seguro de software), así como realizar las adecuaciones necesarias para solventar fallas identificadas en las pruebas en ambiente de preproducción y producción del sistema.
5. Plan de capacitación para transferencia de conocimientos a la DTIC SIECA, para asegurar el conocimiento y uso adecuado del software y repositorio, para asegurar el conocimiento y uso adecuado del software y repositorio...
6. Manuales de usuario tanto para los roles existentes en el portal, incluyendo los roles de administrador (SIECA), países y usuarios (público en general).
7. Documentación técnica de la plataforma incluyendo, como mínimo, lo siguiente:
 - o Manual técnico de la plataforma
 - o Guía de despliegue
8. Informes por producto e informe final con la entrega de todos los entregables, documentos de trabajo y demás herramientas.
9. Garantía: Dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los productos anteriormente mencionados, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), la Dirección de Integración Económica (DIE) realizarán las pruebas pertinentes para comprobar el buen funcionamiento de los desarrollos realizados. El consultor estará obligado a atender los requerimientos que se le hagan dentro del plazo señalado.

8. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago

El consultor individual será contratado por Contrato por Servicios Profesionales por productos, con una temporalidad de 5 meses, a partir de la firma del contrato, con un monto total del contrato de US\$25,000.00 sin impuestos.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y posterior a la entrega de factura original a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6 acompañado del entregable correspondiente, debidamente aprobado por Director General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. Todos los productos/entregables indicados en el numeral 7 deberán estar revisados y aprobados técnicamente por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) y la Dirección de Integración Económica (DIE) y la gestión de pago será gestionada a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos.

El pago se realizará en dólares norteamericanos, por medio de transferencia bancaria a través de la SIECA, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA). El consultor contratado deberá contar con una cuenta en dólares y asumirá los costos financieros de transferencia internacional, si fuera el caso.





UNIÓN EUROPEA



El pago de impuestos, costos financieros y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante la consultoría contratada, son responsabilidad del consultor.

El consultor contratado y su régimen sea general, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

9. Cronograma de pagos

Concepto	Productos Esperados	Porcentaje de pago	Plazos de pagos
Primer pago	Productos 1, 2	20%	30 días posterior a la firma del contrato
Segundo pago	Productos 3, 4	20%	90 días posterior a la firma del contrato
Tercer pago	Productos 5, 6	20%	120 días posterior a la firma del contrato
Cuarto pago	Productos 7, 8, 9	40%	150 días posterior a la firma del contrato, Contra entrega de informe de aceptación

10. Sede y coordinación de la contratación

El consultor podrá prestar sus servicios de manera remota, según los días y horarios que acuerde con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC).

Todas las actividades para desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección de Tecnologías de las Información y Comunicaciones, con quien mantendrá estrecha comunicación.

11. Perfil requerido del consultor a Contratar

- Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o similares;
- Al menos 5 años de experiencia en desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software con Visual Studio .NET C# y Angular;
- Al menos 5 años de experiencia en el uso de Microsoft SQL Server;
- Al menos 2 años de experiencia en pruebas funcionales, diseño de casos de prueba y documentación de requerimientos;
- Al menos 2 años de experiencia en comunicaciones SOAP y JSON.

12. Presentación de la postulación

El postulante deberá presentar:



UNIÓN EUROPEA



- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;
- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;
- e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, con copia a msoto@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: “**Consultoría desarrollo e implementación RTCA**”. La documentación deberá presentarse a más tardar el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas tiempo de Guatemala.

Modelo para la presentación de Hojas de Vida

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 9).
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

13. Consultas y aclaraciones.

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, por favor comunicarse al correo adquisiciones@sieca.int.



UNIÓN EUROPEA



14. Tabla de criterios de evaluación

Matriz de Evaluación			
No.	Criterios	Cumple	No Cumple
1.1	Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o similares.		
	Calificación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
2.1	Al menos 5 de experiencia en desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software con Visual Studio .NET C# y Angular (5 años=25 puntos) (Más de 5 años=30 puntos)	25	30
2.2	Al menos 5 años de experiencia en el uso de Microsoft SQL Server (5 años=20 puntos) (Más de 5 años=25 puntos)	20	25
2.3	Al menos 2 años de experiencia en pruebas funcionales, diseño de casos de prueba y documentación de requerimientos (2 años=20 puntos) (Más de 2 años=25 puntos)	20	25
2.4	Al menos 2 años de experiencia en comunicaciones SOAP y JSON (2 años de experiencia =10 puntos) (Más de 2 años de experiencia=20 puntos)	10	20
	Total	75	100

Puntaje mínimo: Cada perfil deberá obtener al menos 75 puntos para ser parte del proceso de comparación y cumplir con los requisitos establecidos como CUMPLE/NO CUMPLE, caso contrario quedará descalificado.

Mecanismo de desempate: En aquellos casos donde exista empate entre los consultores se definirá el desempate de la forma siguiente:

- Como primera instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.1 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido). De persistir el empate se aplicará la segunda instancia.
- Como segunda instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.2 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido).

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.